Villarrica, 12 de setiembre de 2018

UNVES/UOC/N° 401/2018

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a usted en referencia a la **NOTA DNCP/DNC/N° 18272/2018**, recibida en el marco de la Contratación Directa N° 28/2018- ADQUISICIÓN DE EXTINTORES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PORTÁTILES - **ID N° 351.703,** que lleva adelante la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Al respecto, conforme a lo solicitado en la nota de referencia, se corrige el punto 35. Vigencia del contrato, de la carta de invitación estándar.

En referencia al requerimiento de Experiencia, en las condiciones del llamado se solicita que los interesados *presenten documentos que demuestren provisiones de Extintores (para el lote 1) y provisiones de servicio de mantenimiento de extintores portátiles (para el lote 2), en los periodos comprendidos entre cualquiera de los años 2016, 2017 y/o 2018, referentes a trabajos realizados a instituciones públicas y/o privadas, por un importe igual o superior al 50% del monto total ofertado (lote 1) o monto máximo del lote (lote 2), los mismos podrán consistir en copias de facturas, contratos o certificados/constancias de clientes realizados con Instituciones Públicas o privadas*. Se aclara que el oferente puede presentar documentos generados en el periodo 2016, 2017 y/o 2018, Para este último, pudo haber generado documentos (contratos, facturas, constancias, certificados) desde el mes de enero de 2018 hasta la fecha, quedando a elección del oferente la presentación de los mismos, por lo cual no se considera un requerimiento limitante quedando abierta esta posibilidad.

Sin otro particular, quedando a su entera disposición ante cualquier consulta, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director – Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo